

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

1260 Decreto n.º 14/2019, de 27 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad, en Cartagena.

El artículo 10.Uno.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 20 de octubre de 2017, incoó expediente de declaración como bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad de Cartagena, publicada en el BORM número 257 de 7 de noviembre de 2017, expediente administrativo DBC 000019/2017.

En la tramitación del expediente emitieron informe favorable la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca y la Real Academia Alfonso X el Sabio, señalando la especial significación del bien y la necesidad de protegerlo.

De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 158, de 11 de julio de 2018) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Posteriormente se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Cartagena y a los interesados. Durante la tramitación del procedimiento no se ha presentado ningún escrito de alegaciones.

En consecuencia, terminada la instrucción del procedimiento, la Consejería de Turismo y Cultura considera que procede declarar bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad de Cartagena, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2007.

En virtud de lo expuesto en el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta la Excm. Sra. Consejera de Turismo y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 27 de febrero de 2019,

Dispongo:

Artículo 1

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad de Cartagena, según descripción y justificación que constan en el anexo y documentación y planos que figuran en su expediente.

Artículo 2

Se consideran bienes de interés cultural los bienes muebles que se relacionan en el anexo, por constituir parte esencial del inmueble.

Artículo 3

Se define el entorno de protección del monumento con la delimitación que consta en el anexo y en el plano adjunto.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Murcia, a 27 de febrero de 2019.—El Presidente, Fernando López Miras.—
La Consejera de Turismo y Míriamtura, Miriam Guardiola Salmerón.

**ANEXO DECRETO DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL,
CON CATEGORÍA DE MONUMENTO, DE LA BASÍLICA DE NUESTRA
SEÑORA DE LA CARIDAD, EN CARTAGENA**

1.- Identificación del bien

Basílica de Nuestra Señora de la Caridad

C/ Caridad, 17, Cartagena

2.- Descripción y datos históricos

2.1.- Antecedentes

La basílica de la Caridad de Cartagena se encuentra catalogada con grado de protección 1 en el planeamiento municipal (Plan especial de protección y reforma interior del Conjunto histórico de Cartagena).

El 7 de abril de 1723 llegaba a Cartagena la imagen napolitana de la Virgen de los Dolores, con destino al oratorio del Hospital de Caridad. Debido a la creciente devoción que suscita la imagen, el oratorio se transformaría pronto en ermita y en 1744 se terminaría un nuevo templo.

Las continuas reparaciones en el templo llevan a la Junta de Gobierno del Hospital, en 1889, a acometer la construcción de una nueva iglesia más grande. El nuevo templo, el actual, sería consagrado por el obispo de Cartagena Tomás Bryant y Livermoore el 10 de septiembre de 1893.

2.2.- Descripción del inmueble

La basílica de la Caridad de Cartagena está situada en la calle de la Caridad, lindando al sudeste con las instalaciones del antiguo hospital, hoy en desuso, al noroeste con la calle Francisco Irsino y al sudoeste con la calle San Vicente. Salvo en el lateral anejo a zona construida, el resto del perímetro corresponde a la estructura del templo.

El proyecto de la actual iglesia se debe al ingeniero de la Armada, y Hermano Mayor del Santo y Real Hospital de Caridad, Tomás Eduardo Tallarie Ametller, encargándose de la ejecución y dirección de las obras el arquitecto Justo Millán. El nuevo templo fue consagrado el 10 de septiembre de 1893.

Se trata de una iglesia de planta central, organizada en torno a una gran rotonda cubierta por cúpula monumental. Levantada en lenguaje clasicista, el alzado incluye una serie de tribunas en todo el entorno circundante de la planta, salvo el correspondiente al presbiterio que se eleva al nivel del conjunto de ambas alturas.

Remata la construcción, realizada enteramente en ladrillo recubierto de cemento, una cúpula asentada sobre un tambor en el que se abren dieciséis ventanas con vidrieras y otras tantas aberturas circulares sobre las mismas.

La bóveda, que organiza todo el espacio, apoya sobre un cilindro aligerado por la apertura de ocho exedras rectangulares y semicirculares, correspondientes éstas últimas a la capilla central, ocupada por el altar mayor, y a las de ambos lados de ésta, pertenecientes a la capilla de Ánimas y a la de la Comunión. Destacan en planta ocho gruesos pilares que reciben la carga efectiva de la bóveda; sobre ellos van a descansar los arcos de medio punto en los que se apoya la cúpula.

El alzado interior aparece articulado mediante pilastras estriadas, adosadas a los pilares, en color verde, culminadas en capitel corintio dorado, apoyadas en basas del mismo color, sobre zócalo marmorizado.

En los arcos, también de yeso, se remarca la clave, presentando el intradós ornamentado con motivos geométricos.

La clave del arco de acceso al presbiterio se realiza por dos ángeles escultóricos sosteniendo el emblema del corazón atravesado por puñales.

La mitad superior del alzado de la rotonda está ocupada por tribunas, bajo los siete arcos, abiertas al espacio central del templo por balaustrada. Estas tribunas acogen el órgano y el espacio para el coro. Sobre los arcos que albergan las tribunas, y sostenido por las pilastras, corre un anillo cornisa del que parte una tribuna anular, sostenida por ménsulas, con antepecho de hierro, circundando el tambor de la cúpula.

El cuerpo inferior de la rotonda está ocupado por los altares rectangulares de la Purísima, Santa Teresa, San Juan de Dios y la Asunción, así como por las capillas de las Ánimas y Comunión, ubicadas a uno y otro lado del presbiterio. Frente al presbiterio y altar mayor, al extremo contrario del eje longitudinal se ubica la entrada principal del templo, separada del exterior por un monumental cancel en madera de cedro.

La capilla mayor o presbiterio es la de mayor profundidad. Se articula su alzado por un zócalo sobre el que se levantan pilastras pareadas que separan los distintos paños de pinturas que acogen las imágenes de los Cuatro Santos de Cartagena, a ambos lados del trono-altar que sostiene el grupo escultórico de la Virgen de la Caridad. El presbiterio se cubre con media naranja. Se accede al presbiterio por una breve escalinata de mármol, separada del resto del templo por una balaustrada de latón.

Las capillas laterales, de planta rectangular, permiten optimizar el uso del terreno sobre el que se asienta el templo al ocupar el espacio que no queda ocupado por la planta central circular. El valor de las mismas no responde a sus características arquitectónicas, sino a los bienes muebles ubicados en su interior. Tan solo contiene dos capillas:

- Capilla de la Comunión o de San José (en el lado de la Epístola).
- Capilla de las Ánimas (en el lado del Evangelio).

Desde el lado del Evangelio se puede acceder a una zona de paso que comunica la sacristía con el despacho del rector del templo, que mantienen su estructura original y que han servido para albergar algunas piezas de la colección pictórica u ornamental del antiguo templo barroco que se conservan, así como un acceso al antiguo hospital, desde el que se articula el paso hacia las tribunas de la parte superior y a la cúpula.

La monumental cúpula presenta una estructura de hierro cubierta de ladrillos y revestida de cemento. Está conformada por dieciséis arcos que arrancan del tambor. Los segmentos resultantes en el tambor están ocupados por vidrieras cerrando vanos en medio punto. El resto de la plementería de la cúpula presenta dieciséis claraboyas circulares cerradas así mismo por vidrieras.

La fachada responde al trazado original de Tallarie. Sigue el esquema del denominado arco serliano. Se articula en tres ejes, formados los laterales por un amplio basamento sobre el que se apoyan pilastras pareadas de orden corintio y se apea un gran entablamento liso y cornisa sobre modillones. El eje central, está constituido por dos grandes columnas corintias que lo flanquean. Aquí, la fachada se retrae, y alberga dos columnas también corintias sobre las que se voltea un arco de medio punto con ménsula en la clave, en cuyo interior se inserta la puerta de acceso,

arquitrabada, con cornisa sobre ménsulas y un óculo ciego en el centro entre el arco y la cornisa. Sobre este óculo se ha instalado, en fechas recientes, el escudo de la Basílica, de torpe ejecución y encaje sobre el marco original.

En cuanto a los bienes muebles, destaca, en primer lugar, el grupo escultórico titular del templo, la Santísima Virgen de la Caridad, Patrona de Cartagena, obra adquirida en Nápoles, atribuida a Giacomo Colombo, y que llegó a Cartagena en 1723.

Junto a la imagen de la Virgen, sin duda todo el templo queda caracterizado por el extraordinario conjunto pictórico realizado por Manuel Wssel de Guimbarda en 1893, y que gira en torno al ciclo mariano, así como los personajes sagrados presentes junto a la Virgen en el Calvario, las devociones locales de los Cuatro Santos cartageneros y alusiones a la función asistencial y caritativa del Hospital de Caridad.

Además, el templo alberga una serie de obras escultóricas y pictóricas procedentes del antiguo templo barroco y de otras instituciones religiosas desaparecidas, destacando el antiguo retablo barroco de la Virgen de la Caridad, ahora ubicado en la capilla de la Comunión, así como la talla de la Virgen del Carmen, de Juan Porcel, o las esculturas de San Francisco de Asís y San Antonio, tallas genovesas de Antón María Maragliano, entre otras muchas.

3.- Justificación

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, procede la declaración como bien de interés cultural, con carácter de monumento, a favor de la Basílica de Nuestra Señora de la Caridad, en Cartagena, atendiendo a los siguientes argumentos:

-El sobresaliente valor arquitectónico de la iglesia de la Caridad, muestra singular en el contexto de la diócesis de Cartagena de tipología de planta central, y testimonio sobresaliente de la arquitectura religiosa de finales del siglo XIX en España.

-El determinante valor que representa la monumental cúpula de la Caridad en la configuración del paisaje urbano del Conjunto Histórico de Cartagena, como símbolo de la época que entre los siglos XIX y XX determinaría en gran medida el carácter de la ciudad, testimonio del auge económico y cultural experimentado al amparo de la actividad minera, industrial y comercial.

-El extraordinario carácter unitario que caracteriza al conjunto de arquitectura y los bienes muebles que alberga, destacando el excepcional ciclo pictórico realizado ad hoc por Manuel Wssel de Guimbarda.

-La relevancia artística del grupo escultórico de la Virgen de la Caridad, de decisiva influencia en el desarrollo de la escultura regional en el siglo XVIII.

-La relevancia histórica de la institución singular que da origen al templo, el Santo y Real Hospital de Caridad.

-El valor inmaterial que representa la gran devoción popular a la Patrona de Cartagena, la Santísima Virgen de la Caridad, reflejado en el patrimonio material de su Basílica.

4.- Bienes muebles que comprende y constituyen parte esencial de su historia

Tendrán la consideración de BIC los bienes muebles especialmente vinculados al edificio.

En cuanto a los bienes muebles vinculados, la mayor parte de los contenidos en el templo fueron conservados pese al expolio sufrido por las iglesias de Cartagena en la Guerra Civil. Aunque ha habido añadidos posteriores, de menor valía, se considera que deben incluirse como vinculados al expediente los que se relacionan a continuación:

-*Santísima Virgen de la Caridad*, grupo escultórico en madera policromada realizado en 1723 en Nápoles, atribuido a Giacomo Colombo. Patrona de Cartagena.

-*Capilla de las Ánimas*, articulada en lenguaje barroco con restos del primitivo camarín oratorio de la Virgen de la Caridad y otras molduras de la cámara del navío Rayo, donado por el Rey al Hospital en el año 1769.

Dentro de la capilla de las Ánimas encontramos las siguientes piezas de escultura y pintura:

- *Virgen de las Ánimas*, conjunto escultórico en madera policromada, representando a la Virgen con Niño, obra de Juan Porcel (siglo XVIII), sobre una composición que representa a las ánimas del Purgatorio, obra del escultor Requena (siglo XIX).

- *San Antonio de Padua*, madera policromada. Atribuida al escultor genovés Anton Maria Maragliano (siglos XVII-XVIII).

- *San Francisco de Asís*, madera policromada. Atribuida al escultor genovés Anton Maria Maragliano (siglos XVII-XVIII).

- *San Francisco de Asís*, óleo sobre lienzo, anónimo, c. s. XVII.

- *Purísima Concepción*, óleo sobre lienzo, anónimo, c. s. XVII.

- *Cuatro Evangelistas*, óleo sobre lienzo, ubicados en las pechinas, obra de Wssel de Guimbarda, 1893.

-*Capilla de la Comunión*.

Alberga importantes piezas heredadas del antiguo templo y otras procedencias:

-*Retablo de la antigua iglesia*, realizado en 1755 por Nicolás de Rueda.

-*San José*, escultura en madera policromada, atribuida a Roque López, s. XVIII.

-*San Ginés de la Jara*, escultura en madera policromada, c. s. XV.

-*San Juan de la Cruz*, escultura en madera policromada, s. XVIII.

-*Cristo de la Agonía*, madera policromada. Obra anónima de probable origen napolitano, s. XVIII.

-*Conjunto pictórico realizado por Manuel Wssel de Guimbarda en 1893:*

-*Gloria*, en la bóveda del presbiterio.

-*Los Cuatro Santos (Santa Florentina, San Isidoro, San Fulgencio y San Leandro)*, situados a ambos lados del altar mayor.

-*Tríptico de la Purísima, San Andrés y Santa Ana con la Virgen Niña*.

-*Tríptico de la Asunción, San Antonio y San Rafael*.

-*Santa Teresa iluminada por el Espíritu Santo*.

-*San Juan de Dios curando un enfermo*.

-*Santa María Magdalena*.

-*Santa María Salomé*.

-*Santa María Cleofé*.

-*La Verónica*.

-*San Agustín*.

-*Santa Clara*.

-*San Cayetano con la Virgen y el Niño*, óleo sobre lienzo, anónimo, s. XVIII.

-*Ecce Homo*, óleo sobre lienzo, anónimo.

-*Órgano*, construido por Jean Baptiste Puget en 1894.

-Cuatro confesionarios de caoba, s. XIX.

-*Bancos de la iglesia*, tallados en caoba y pino.

-*Las cinco campanas del templo*, fechadas en 1773, 1795, 1820, 1824 y 1892.

-*Distintas piezas del trono de la Virgen*, realizado por Francisco Requena en 1893.

-*Distintos elementos escultóricos del retablo original* realizado por Francisco Requena en 1893.

-*Dos grandes candelabros de bronce*, de 1923.

-*Balaustrada de latón*, cerrando el presbiterio, realizada por el Cuerpo de Artillería en 1893.

-*Dos conchas marinas de pila para agua bendita*, situadas a la entrada del templo.

Junto a estos elementos, se debe considerar como bienes muebles vinculados todo el ajuar de la Santísima Virgen de la Caridad, formado por las distintas coronas, toallas y corazones traspasados por puñales, así como el ajuar litúrgico vinculado al templo.

5.-Delimitación entorno de protección

Se propone un entorno de protección que garantice la conservación de las visuales sobre el edificio y el predominio de éste sobre el conjunto urbano circundante.

Entorno de protección

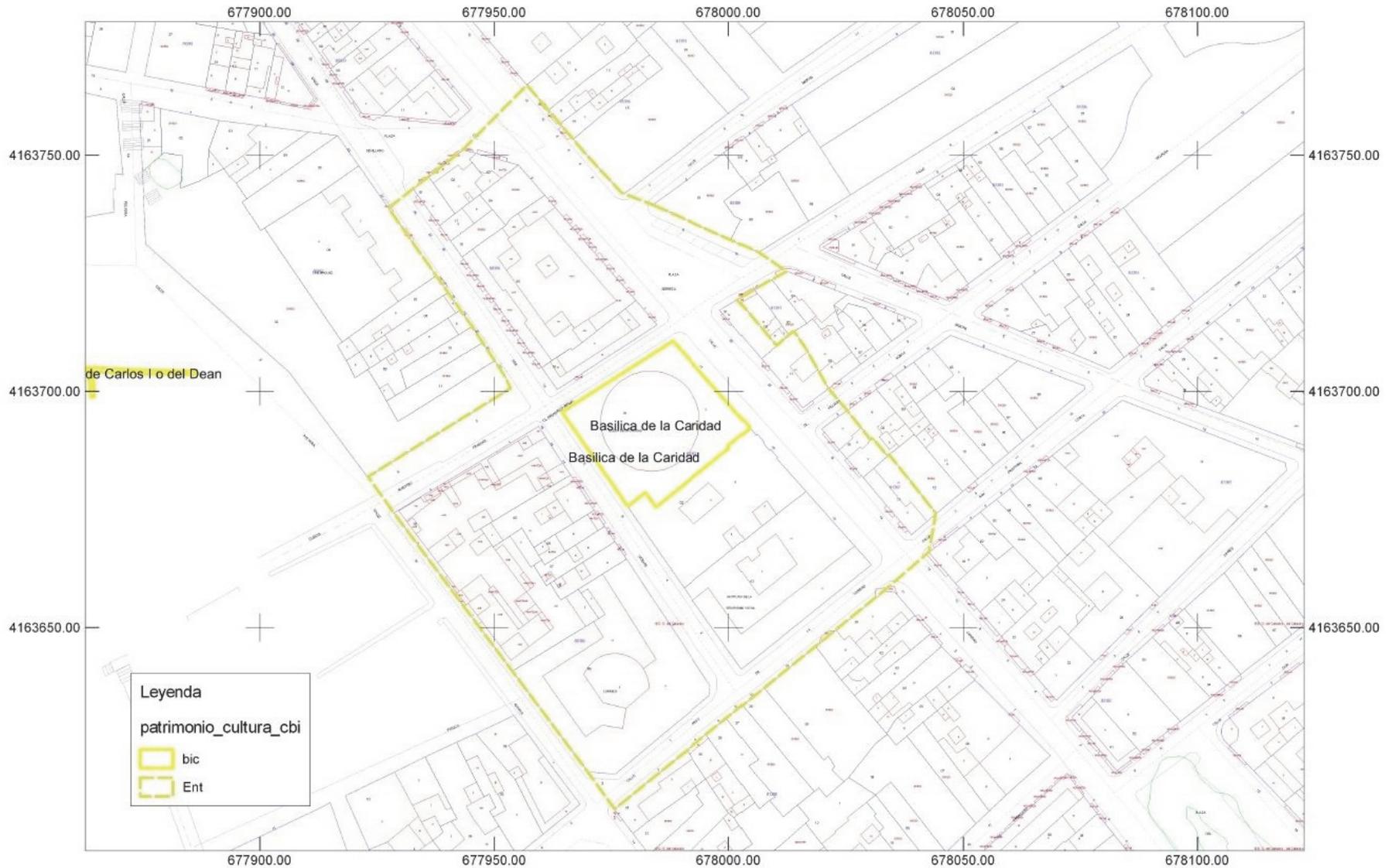
Con el fin de salvaguardar estos valores patrimoniales de la Basílica de la Caridad, se propone un entorno de protección fundamentado en la necesidad de asegurar la preeminencia de la imagen del templo, y especialmente su cúpula, en el paisaje urbano de Cartagena, en relación con la arquitectura contemporánea a la construcción de la actual Basílica. Se propone, por tanto, un entorno de protección que garantice la conservación de las visuales sobre el edificio y el predominio de éste sobre el conjunto urbano circundante.

De esta manera, el entorno de protección vendría delimitado por la primera línea de parcelas de la manzana situada frente a templo en la calle de la Caridad, continuando hacia la plaza de la Serreta, englobando así mismo, la parcela de fachada a la misma, continuando por la línea de fachadas de la calle Serreta hasta cruzar hacia la plaza del Sevillano, abarcando la calle San Vicente en dirección sureste, subiendo la ladera del cerro del Molinete por la cuesta del Maestro Francés hasta el cruce con la calle del Adarve, continuando en dirección sureste hasta la calle Arco de la Caridad, continuando por la misma hasta el cruce con calle Caridad, donde doblaría en dirección noroeste abarcando la primera de línea de parcelas de la manzana ubicada frente al antiguo edificio del Hospital de Caridad, cruzando la calle Villalba Corta hasta enlazar con el punto de origen. Todo ello, según plano adjunto y las siguientes coordenadas UTM:

677987,25	4163739,30
678006,22	4163729,48
678012,26	4163725,39
678007,97	4163723,09
678001,82	4163719,43
678010,10	4163709,71
678012,07	4163711,40



678012,70	4163711,90
678013,82	4163712,76
678016,34	4163709,08
678021,11	4163700,69
678025,15	4163695,98
678026,64	4163694,13
678030,17	4163689,74
678030,65	4163690,12
678033,76	4163686,32
678034,13	4163686,63
678044,10	4163674,20
678042,68	4163665,99
678033,03	4163657,79
677975,61	4163611,55
677969,8	4163619,55
677928,52	4163674,28
677923,04	4163681,93
677953,42	4163700,66
677952,39	4163702,86
677945,17	4163713,82
677937,55	4163724,48
677927,39	4163738,79
677943,30	4163751,22
677956,91	4163764,83
677969,48	4163750,21
677977,10	4163742,03
677984,25	4163739,30



Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico
Declaración BIC Basilica de la Caridad
T.M. Cartagena

Sistema de Referencia: ETRS-89
Proyección: UTM Huso 30N

